

Fuerte condena por crimen de directora de colegio Montebello

“Lección” de 15 años a colegial



La víctima



NANCY CHAVERRI JIMÉNEZ
49 años, dos hijos, casada, directora del Colegio Montebello.

CREO QUE...



FEDERICO MORALES
ABOGADO

REBECA ARIAS

“La jueza dejó claro que lo que se cometió fue un hecho delictivo y que el joven se debió ajustar a las normas”.



JAVIER LÚCAR
ESPOSO VÍCTIM.

La condena fue recibida entre llanto y dolor. ADRIANA SOLÍS

El abogado de la familia de la directora, Federico Morales, manifestó que la jueza dejó claro que el

colegial actuó con capacidad plena y que no tenía ningún problema psicológico.

EL 1,2,3



Rocío Solís, psicóloga ARCHIVO

1 ¿Puede detectarse cuando un joven es violento?

No podemos estigmatizar (juzgar) que por tal conducta ya un joven es violento. Lo importante es observar los cambios a través del desarrollo, medir el nivel de tolerancia del joven, la forma en que resuelve los problemas, entre otros aspectos.

2 ¿Qué conductas podrían verse en un un joven violento?

Poco control de impulsos, frustración, poca tolerancia.

3 ¿Qué hacer en estos casos?

Lo importante es buscar ayuda y trabajar en conjunto con los jóvenes. Siempre es importante escucharlos y tomarle importancia a todo lo que dicen.

Dios dice que la verdad brotará del cielo”, expresó don Carlos (pidió no publicar su apellido) al salir ayer de la sala de juicio donde su hijo de 17 años fue condenado a 15 años de cárcel por homicidio calificado.

La jueza María José Elizondo encontró al menor de edad responsable del crimen de Nancy Chaverri Jiménez, directora del Colegio Montebello, en Heredia.

El 1 de julio pasado, el colegial le disparó a la educadora por detrás de la cabeza. Ella falleció en el hospital México tras 10 días de agonía.

Don Carlos opinó que la sentencia era de esperar e indicó que el caso lo llevará a Casación, es decir apelará el fallo.

“Considero que es una jueza inexperta que se preocupó más por estar a la moda que por meterse en el caso, nada justifica una muerte, pero voy a llevar este caso hasta la última instancia”, añadió.

Los jueces consideraron que el caso fue muy grave y por eso decidieron ponerle lo máximo permiti-

do por ley.

La defensa del estudiante intentó demostrar que la directora lo agredía de forma verbal, algo que el esposo de la víctima, Javier Lúcar, rechazó siempre.

“No se puede defender lo indefendible; esto fue un homicidio premeditado con maldad”, dijo Lúcar.

adrisolis@lateja.co.cr